

NOMINA DE ACCIONISTAS

RODLANSA S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico de Contribuyentes No.

Número del Expediente

AÑO

0990862125001

4 4 4 1 3

8 7

CAPITAL NACIONAL S/. 2.000.000,00
CAPITAL EXTRANJERO S/. 2.000.000,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2.000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

DATOS DEL ACCIONISTA													Acciones Nominativas (Valor Nominal)		
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS	TOTAL (a b)			
									No. Accs.	Total (a)			No. Accs.	Total (b)	
1	Laniado Romero Rodrigo	0701571291	Ecuatoriana								1996	1.996.000,00			
2	Vera Cepeda Consuelo De	0905080727	Ecuatoriana								1	1.000,00			
3	Cepeda Alvarado Fausto	0908393989	Ecuatoriana								1	1.000,00			
4	Luzardo Aviles Argentina	0903880664	Ecuatoriana								1	1.000,00			
6	a Sevilla Olga	0905265401	Ecuatoriana								1	1.000,00			
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
SUMAN												2.000.000,00			

APR 25 2000

SECRETARIA DE COMPAÑIAS

ESTADOS UNIDOS

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Abril 1991

LUGAR Y FECHA

(1) REPRESENTANTE LEGAL